



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 28 SEP 2001

VISTO: La Nota de fecha 04 de Setiembre del año en curso, presentada por la agente Graciela Amelia NAVA, y; la Resolución Plenaria N° 25/01

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Agente mencionada en el Visto del presente, solicita autorización para usufructuar ONCE (11) días corridos correspondientes al receso anual de 2001/2002, a partir del día 01 y hasta el día 11 de Octubre del corriente año, ambos inclusive;

Que dicha solicitud obedece a la necesidad de contar con los días necesarios para su mudanza y traslado, desde Buenos Aires a esta Ciudad, por finalizar su adscripción;

Que dado los fundamentos vertidos en el escrito de referencia, se resuelve acceder a lo solicitado; otorgando en forma fraccionada acorde a lo estipulado en Decreto Nacional N° 894/92

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:

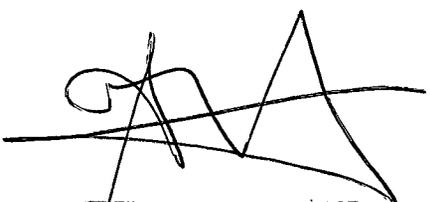
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la Agente Graciela Amelia NAVA, a usufructuar, ONCE (11) días corridos correspondientes al receso anual 2001/2002, a partir del día 01 y hasta el día 11 del mes de Octubre del corriente año, ambos inclusive, acorde a lo estipulado en Decreto Nacional N° 894/92 y Resolución Plenaria N° 25/01

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a la interesada, dar intervención a la Dirección de Administración a fin de ser tenido en cuenta al momento de dictarse el acto administrativo referente al otorgamiento del receso anual 2001/2002, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 1561 2001.


C.P.N. Victor H. MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia